99

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

27.828.-

D E C R E T O Nº.....

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO PARA EL TRASLADO AL BRASIL DEL MAYOR M.A.M. DON LAURO KEIM, COMISIONADO POR EL COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION PARA ADQUISICION DE MATERIALES AERONAUTICOS.-

S.2.Nº....

Asunción, 9 de ~~Julio~~ Agosto de 1948.-

Form. 29

Nº. 9275.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº2401/48), en la cual, cumpliendo instrucciones recibidas, solicita la entrega de la suma de ₲.605,40, en concepto de subsidio para el traslado al Brasil del Mayor M.A.M. don Lauro Keim, comisionado por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación para la adquisición de materiales aeronáuticos, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de (₲.605,40) SEISCIENTOS CINCO GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS, en concepto de subsidio correspondiente a 30 días, a razón de ₲.20,18 por día, para el Mayor M.A.M. Don Lauro Keim, comisionado por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación para la adquisición de materiales para el Comando de Aeronáutica, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente. D.L. Nº25.738.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.